

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 126/2023.-

Mendoza, 28 de septiembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, ha solicitado licencia compensatoria para el día 05 de octubre de 2023 y licencia por razones particulares el día 06 de octubre de 2023.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler, ha solicitado licencia por razones particulares para los días 06 de octubre de 2023 y 17 de noviembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos, ha solicitado licencia compensatoria para los días 11 y 12 de octubre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado licencia compensatoria para el día 02 de octubre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL INSPECTOR A CARGO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Señor Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Alejandro Iturbide, licencia compensatoria el día 05 de octubre de 2023 y licencia por razones particulares el día 06 de octubre de 2023.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. María Paula Quiroga los días 05 y 06 de octubre de 2023.

III.- CONCEDER a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler, licencia por razones particulares los días 06 de octubre de 2023 y 17 de noviembre de 2023.

IV.- DISPONER la subrogancia de la de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rouselle los días 06 de octubre de 2023 y 17 de noviembre de 2023.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Claudia Ríos licencia compensatoria para los días 11 y 12 de octubre de 2023.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 18 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por el Dr. Carlos Daniel Torres los días 11 y 12 de octubre de 2023.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia compensatoria para el día 02 de octubre de 2023.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Flavio D'Amore el día 02 de octubre de 2023.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Dr. Alfredo Clavel
AIC COORD. GRAL.